

Madrid, a .....

Reunidos de una parte, Sara Benavente Rodríguez, en calidad de diseñadora de joyas, con NIF 03251693E y domicilio social situado en Calle Edgar Neville 6 Madrid, - 28020 Madrid (Madrid) en adelante SARA BENAVENTE.

Y de otra parte, .....,  
como cliente interesado en contratar los servicios de diseñadora de joyas de SARA BENAVENTE, con NIF ....., y domicilio situado en .....  
....., en adelante CLIENTE.

Ambas partes se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente contrato de encargo de diseño y adquisición de joya, para lo cual

## **ACUERDAN**

Las siguientes condiciones generales de contratación:

- Acerca de Sara Benavente y de las condiciones de contratación del servicio de diseño de pieza de joyería, fabricación y venta de producto final.

Las presentes Condiciones se aplicarán a una Experiencia de Lujo Exclusiva. En la que adquirirá una obra de alta joyería (joya autobiográfica), diseñada por esta artista y con su manufactura exquisita llevada a cabo por los mejores maestros orfebres de Madrid. Usando para su confección únicamente metales preciosos y gemas naturales de alta calidad.

La entidad con la que se estará llevando la contratación es Sara Benavente, Alta Joyería con CIF: 03251693E y correo electrónico: [Altajoyeria@sarabenavente.com](mailto:Altajoyeria@sarabenavente.com), que actúa bajo la marca Sara Benavente, Alta Joyería.

El canal de venta debido a la exclusividad y personalidad de la joya se realizará en primera instancia de forma personal/física. No obstante, durante todo el proceso de diseño y realización de la pieza de joyería, podrían existir otros medios de comunicación, como pueda ser el telemático.

- Admisibilidad para realizar la contratación.

Solo podrán contratar los servicios y productos aquí definidos personas físicas o personas que representen a entidades, que:

- (a) Hayan alcanzado la mayoría de edad legal necesaria para celebrar contratos según el Ordenamiento Jurídico Español;
- (b) Posean capacidad jurídica para celebrar contratos;

Si es usted menor de edad o por algún otro motivo no posee la capacidad jurídica para celebrar un contrato, su padre, madre o tutor legal deberá realizar el pedido en su nombre y aceptar de esa forma a las presentes condiciones de contratación.

Usted al contratar con Sara Benavente, declara y garantiza que es un cliente final que desea comprar de buena fe una joya autobiográfica, para su uso personal o el uso personal de otra persona, y que no venderá ni distribuirá de ninguna otra forma nuestros productos, ni comprará nuestros productos o servicios para fines comerciales.

- Características del Servicio detallado en fases y pagos asociados:

1. El proceso da comienzo con una consulta inicial entre usted y Sara Benavente, en la que exploramos sus intereses, creencias y objetivos necesarios para poder diseñar una joya que sea realmente autobiográfica, para la cual se requiere un pago de reserva de 500€ (excluyendo IVA). Este pago es necesario para confirmar la cita y será deducible del costo total del proyecto.

La cuota de reserva cubre la evaluación preliminar del proyecto, la discusión de ideas, preferencias, y la determinación de los requisitos básicos del diseño.

1.1 Y en el caso de que usted decida no proceder con el encargo después de la consulta inicial, el monto de la reserva será reembolsable, deduciendo 80€ más IVA por gastos logísticos.

2. En este momento y durante la entrevista, si usted no nos solicita la devolución de la reserva, entendemos que continuamos adelante (importante: A partir de este instante, la reserva de 500€ (excluyendo IVA) no podrá ser recuperada por usted).

3. En esta fase, comienzan los trabajos de investigación, inspirándonos en los atributos de la personalidad extraídos en nuestra conversación previa y así nacen los primeros bocetos. En este momento se elabora un **presupuesto inicial**, en el que se cuantifica un coste máximo del proyecto total para que el cliente este puntualmente informado. Este presupuesto inicial se realiza con la información recabada en la entrevista y bocetos iniciales realizados.

Ese presupuesto inicial será enviado por email al cliente, junto con la fijación de la reunión siguiente.

3.1. Se agenda una reunión para mostrárselos y aprobar el cliente esos bocetos. Es en ese momento, con la aprobación de los bocetos iniciales, y antes de comenzar la selección de gemas y de la elaboración del diseño 3D en el caso de que esté establecido, y de la producción de la pieza, que se requerirá un segundo pago correspondiente con el 30% del presupuesto inicial establecido.

En el presupuesto y factura relativa a esa provisión de fondos del 30% se describirá la joya, así como las gemas presentes, con concreción y con el compromiso de la diseñadora de entregar dichas calidades descritas y aseguradas en la joya final, o en su defecto si el mercado no ofrece dichas posibilidades, equivalencias en cuanto a valor se refiere.

Debido a las características del producto y aunque siempre se busca la excelencia en todos los aspectos de la experiencia, el precio final del proyecto puede variar debido a situaciones que no dependen de "Sara Benavente Alta Joyería" tales como un incremento en el mercado del valor de la gema o metales preciosos con los que se busca hacer la Joya.

3.2. En el caso de no llegar a un acuerdo con esos bocetos y el presupuesto dado, el cliente no podrá solicitar la devolución de la cuota de reserva de 500€ (excluyendo IVA)

3.3 Dada las características de personalización y altura creativa del servicio y trabajo que ofrece Sara Benavente Alta Joyería, la contratación de los bocetos va unida a la realización de la pieza física por parte de Sara Benavente Alta Joyería, prohibiéndose su realización en otro establecimiento/taller.

Ha de entender y aceptar en este punto el cliente, que el servicio que presta Sara Benavente Alta Joyería incluye como un todo el diseño y ejecución final de la obra, no pudiéndose desmembrar o dividir un trabajo del otro.

4. Pasamos a la selección minuciosa de gemas.

Al ser expertos gemólogos, seleccionamos cada una de nuestras gemas, evaluando sus calidades físicas y ópticas y validando únicamente aquéllas que cumplen con los más altos estándares.

Aunque Sara Benavente se compromete a utilizar gemas de alta calidad y a realizar todos los esfuerzos razonables para adquirir las gemas especificadas por el cliente, la disponibilidad de ciertas gemas está sujeta a las condiciones del mercado. En caso de que una gema específica no esté disponible, la diseñadora se compromete a buscar alternativas adecuadas en consulta con el cliente. La diseñadora no será responsable por la no disponibilidad de gemas específicas.

Será una vez aceptados los bocetos por el cliente, seleccionadas las gemas, y confirmado por la diseñadora que éstas pueden ser adquiridas, por estar disponibles en el mercado, que Sara Benavente Alta Joyería, remitirá el **presupuesto definitivo** al cliente por e.mail.

4.1. Se procederá a agendar una tercera reunión para mostrarle las gemas físicamente o mediante videollamada y compartir el diseño 3D, en el caso de que en el proyecto se haya establecido la utilización, donde podrá previsualizar de forma cristalina como será su obra final.

5. Un tercer pago, correspondiente a la cantidad que esté pendiente de pago para cumplir con el 70% del presupuesto definitivo el que será requerido una vez que el diseño en 3D haya sido aprobado por el cliente, así como haya sido seleccionada la gema final.

6. Aprobado el diseño en 3D, en caso de que lo haya, se pasará a la ejecución de la obra por nuestro consagrado grupo de expertos artesanos que elaborará con maestría su diseño de Alta Joyería.

7. Una vez elaborada la joya, se informará al cliente y se concertará una videollamada o reunión física para mostrársela.

Para la entrega final de la pieza, se deberá haber abonado previamente el 30% del presupuesto definitivo.

Para ser realizada la entrega, se requiere que ese pago final sea acreditado por una transferencia bancaria días previos o de forma inmediata, de tal forma que el pago ha de ser efectivo en la cuenta bancaria proporcionada por Sara Benavente en el momento de la entrega.

La Diseñadora proporcionará una factura final que refleje el costo total, incluyendo si lo hubiera, cualquier ajuste por cambios acordados entre Sara Benavente y el cliente en el diseño o selección de materiales, descontados los pagos previamente realizados por el Cliente y que hayan sido facturados previamente.

- Formas de Pago

Los pagos serán realizados siempre por medio de transferencia bancaria, que se entenderá completada en el momento en que sea efectivo el dinero en la cuenta de Sara Benavente.

No se considerará un pago realizado, la remisión del justificante de la transferencia, si no está acreditada la recepción del dinero en la cuenta señalada.

- Resolución anticipada de la relación contractual.

Nos reservamos el derecho, a nuestra exclusiva discreción, de rechazar, anular y finalizar los pedidos en cualquier momento por justa causa. A modo de ejemplo, pero sin ser números clausus, podremos rechazar, finalizar o anular su pedido si existe actualmente una disputa relativa al pago de un pedido anterior, o si sospechamos, a nuestra exclusiva discreción, que el cliente:

- (i) Ha participado en actividades fraudulentas o;
- (ii) Ha incumplido de alguna otra forma las presentes Condiciones de Contratación.

Todos los precios vendrán señalados con IVA.

- Políticas de envío

Salvo expreso en contrario se entiende que la entrega del producto se llevará a cabo en la ubicación de "Sara Benavente Alta Joyería".

#### Política de devoluciones y cambios

Debido a las características singulares del producto al tratarse de una Joya personalizada desde el comienzo, no cabe devoluciones de ningún tipo ni cambios una vez entregada la joya al comprador.

- Garantía del diseñador y fabricante y sus derechos legales como consumidor

Hemos asumido el compromiso de garantizar que cada producto cumpla estrictamente con nuestros criterios de calidad y que haya superado todos los controles, tanto técnicos como estéticos.

Los productos seleccionados están cubiertos por la Garantía aplicable de Sara Benavente Alta Joyería. Si desea solicitar la reparación de un producto cubierto por la Garantía aplicable de Sara Benavente Alta Joyería, le rogamos que consulte las condiciones de dicha Garantía y que se ponga en contacto a través del correo para obtener más información.

En su calidad de consumidor, usted podrá tener derechos legales en virtud de la legislación aplicable por la que se rija la venta de bienes de consumo; dichos derechos legales no se verán afectados por las presentes Condiciones de Venta aplicables de Sara Benavente Alta Joyería.

- Confidencialidad y Protección de la Privacidad

Este acuerdo reconoce la importancia de proteger tanto la privacidad de los clientes, incluyendo personalidades públicas y personas de alto standing, como la exclusividad y confidencialidad del proceso de diseño, fuentes, proveedores, metodología, y cualquier otra información relacionada con la creación de las piezas de joyería.

**Definición de Información Confidencial:** Para los fines de este contrato, "Información Confidencial" comprende toda la información personal del cliente, detalles financieros, inversiones, preferencias, solicitudes especiales, así como todos los datos, técnicas, fuentes, metodologías, procesos de diseño, información sobre proveedores y cualquier otro aspecto relacionado con el proceso creativo y de producción de las piezas de joyería, independientemente de si dicha información se comparte oralmente, por escrito, o mediante cualquier otro medio.

**Obligaciones de Confidencialidad:** Ambas partes acuerdan mantener la máxima discreción respecto a la Información Confidencial, no revelar dicha información a terceros sin el consentimiento explícito y por escrito de la otra parte, y adoptar todas las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad y evitar cualquier uso o divulgación no autorizada.

**Excepciones a la Confidencialidad:** Las obligaciones de confidencialidad no aplicarán a información que: (a) ya sea de dominio público sin incumplimiento de este acuerdo; (b) sea recibida de un tercero sin obligación de confidencialidad; (c) sea desarrollada de manera independiente sin acceso a la Información Confidencial; o (d) deba ser divulgada según lo requerido por la ley o una orden judicial, siempre que la parte obligada a divulgar brinde aviso inmediato a la otra parte para buscar protección.

**Manejo al Término del Contrato:** Al finalizar o cancelarse este contrato, todas las copias de Información Confidencial deberán ser devueltas o destruidas, según lo solicite la parte divulgadora. Esto incluye documentos, archivos electrónicos y cualquier otro medio que contenga dicha información.

**Duración de la Obligación de Confidencialidad:** La obligación de mantener la confidencialidad persistirá más allá de la finalización o cancelación de este contrato, hasta

que la Información Confidencial entre en el dominio público por medios ajenos a la parte receptora o hasta que la parte divulgadora exonere expresamente a la parte receptora de esta obligación por escrito.

- Limitación de responsabilidad

En la medida en que la legislación aplicable lo permita, rechazamos y excluimos todos los demás términos, condiciones y garantías en relación con los productos, ya sean explícitos o implícitos, establecidos por ley o de otra naturaleza, o que surjan de cualquier curso de negociación, uso o práctica comercial anterior.

Ningún elemento de las presentes Condiciones de Venta limita ni excluye nuestra obligación de asumir toda responsabilidad que la legislación aplicable no permita limitar ni excluir. Con arreglo a dicha disposición, nuestra responsabilidad acumulada para con usted en virtud de las presentes Condiciones de Venta por cualquier pedido, ya sea responsabilidad de carácter contractual, extracontractual (inclusive por negligencia) o de otro tipo, e incluso en caso de que hubiésemos sido informados de la posibilidad de que se produjesen dichos daños y perjuicios, no superará en ningún caso el cien por cien (100 %) del precio del/del producto de su pedido.

- Disposiciones generales

Si se determinase que cualquier disposición —o parte de una disposición— de las presentes Condiciones de contratación no se ajusta a la ley, nula o imposible de ejecutar, se considerará que dicha disposición o parte de disposición no forma parte de las presentes Condiciones, de manera que no se verá afectada la legalidad, validez y ejecutabilidad de las demás disposiciones de las Condiciones generales de contratación, salvo que la legislación aplicable requiera algo distinto.

Las presentes Condiciones de Venta (y las condiciones asociadas a estas, que se consideran incorporadas por referencia) constituyen la totalidad del acuerdo entre usted y nosotros en relación con el pedido de productos o servicios.

No nos responsabilizaremos de ningún incumplimiento o retraso en el cumplimiento de nuestras obligaciones en virtud de las presentes Condiciones de contratación a que se derive de cualquier causa ajena a nuestro control razonable.

La dispensa otorgada por nosotros ante el incumplimiento de una de las disposiciones de las presentes Condiciones de contratación no podrá interpretarse como una dispensa ante todo incumplimiento subsiguiente.

El presente contrato se celebra entre usted y nosotros. Ninguna otra persona tendrá derecho a aplicar ninguna de sus disposiciones. No obstante, si usted adquiere un producto como regalo, el destinatario de su regalo disfrutará del beneficio de la Garantía de Sara Benavente Alta Joyería aplicable.

- Propiedad Intelectual de los servicios y productos.

Los trabajos de Sara Benavente, entendiéndose los bocetos, planos, diseños, así como la ejecución de la obra final, tiene un grado de altura y originalidad que le otorgan derechos de Propiedad Intelectual a los mismos.

Estos derechos la legitiman a ser la única persona autorizada para reproducir, modificar, mostrar, exhibir públicamente, dar a conocer o elaborar de otro modo, obras derivadas o de segunda mano basadas en el diseño de la pieza que usted adquiere, extendiéndose estos derechos reservados a los materiales cedidos durante el proceso de diseño, ejecución y compra, (tales como bocetos, imágenes o videos).

Por este motivo, está totalmente prohibido usar por usted o por un tercero, dicho material en forma alguna y con fines públicos o comerciales sin el expreso consentimiento de Sara Benavente Alta Joyería.

Asimismo, los diseños de piezas de joyería no se podrán mostrar o comunicar en ninguna otra plataforma, en ningún entorno informático en red, ni en ninguna otra plataforma digital para ningún fin sin permiso expreso de Sara Benavente Alta Joyería.

En el supuesto de incumplimiento de las presentes Condiciones de Uso, se extinguirá de inmediato su autorización para hacer uso del material dado por Sara Benavente Alta Joyería, y deberá destruir de inmediato cualesquiera copias realizadas del mismo. Todo uso no autorizado del material mostrado por parte de Sara Benavente Alta Joyería puede vulnerar la legislación sobre derechos de propiedad intelectual, marcas, privacidad y publicidad, así como la normativa sobre comunicaciones.

- Legislación aplicable y jurisdicción competente

Las presentes Condiciones Generales se regirán de acuerdo a la legislación española. Pudiendo el Cliente emprender acciones judiciales en los tribunales de Madrid

Sin ninguna limitación para interponer acciones judiciales ante un tribunal, el Cliente y “Sara Benavente Alta Joyería” se esforzarán en primer lugar, en la medida de lo razonable, durante un período de treinta (30) días, por resolver de forma amistosa cualquier disputa o desacuerdo que pueda derivarse de o estar relacionado con el producto, las Condiciones de contratación o cualquier incumplimiento de las mismas.

Si usted es un cliente residente en la Unión Europea, tiene derecho a presentar una reclamación ante un organismo de resolución alternativa de litigios.

- Protección de datos

Para cumplir con lo estipulado en el RGPD en la normativa puesta en vigor el 25 de mayo de 2018, le informamos de que sus datos personales quedarán registrados en el fichero del

titular Sara Benavente, con la finalidad de poder cumplir con el encargo de diseño y adquisición de joya autobiográfica.

Con la firma digital o por escrito de este documento (base jurídica, forma de contrato) usted da consentimiento explícito a que el responsable del tratamiento pueda tratar sus datos personales, y a ceder la información a terceros (destinatarios) que participen en los procesos judiciales.

Por otro lado, usted puede ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición previstos en la ley, mediante el envío de un correo personal dirigido a [Altajoyeria@sarabenavente.com](mailto:Altajoyeria@sarabenavente.com).

Firmado:

Sara Benavente

((datos cliente))